

Reglamento de la "I Carrera Popular Virtual AEPNAA: Yo corro por la alergia"

Artículo 1.- Organización:

La Asociación de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, **AEPNAA**, para dar a conocer y sensibilizar a la población de los problemas que tienen las personas con alergias alimentarias y látex, organiza la **I Carrera Popular Virtual AEPNAA: Yo Corro por la alergia**.

Artículo 2.- Fecha:

Cada participante puede realizar la prueba en cualquier momento comprendido entre los días 1 y 8 de julio de 2021.

Artículo 3.- Lugar y recorrido:

Los participantes elegirán dónde realizar la prueba, así como la distancia y modalidad: corriendo, andando, bicicleta, patines. El recorrido recomendado se efectuará sobre la distancia de 5 kilómetros.

COVID-19: Es muy importante respetar las obligaciones y recomendaciones de las autoridades vigentes en la fecha de la Carrera; en todo caso, es conveniente evitar los grupos de corredores y respetar la distancia de seguridad interpersonal

Artículo 4.- Clasificaciones:

Esta es una prueba no competitiva, por lo que no habrá control de tiempos ni clasificaciones.

Artículo 5.- Inscripciones:

Las inscripciones se podrán realizar desde el **lunes 14 de junio** hasta las **23:59h del día 28 de junio de 2021**, enviando un correo solicitando el dorsal a inscripcion@aepnaa.org

- **FILA "0"**: Pese al carácter gratuito de la prueba, aquellos corredores que quieran colaborar con alguna cantidad económica, con la que la asociación pueda seguir llevando a cabo sus actividades, podrán hacerlo, realizando un ingreso en la cuenta de la Asociación.

INSCRIPCIONES	
MÉTODO	HERRAMIENTA
Correo electrónico	inscripcion@aepnaa.org
WEB	www.aepnaa.org
PARA COLABORACIÓN SOLIDARIA	
Cuenta Bancaria	ES58 2038 1099 58 6000352781
Titular	Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, AEPNAA

Artículo 6.- Participación:

Puesto que el objeto de la carrera es dar a conocer los problemas que sufrimos las personas con alergia a alimentos y/o látex, los participantes inscritos que lo deseen podrán colgar una foto de su dorsal y/o participación en el evento con el hashtag **#YoCorroPorLaAlergia**. También enviar las fotos al mismo correo de la inscripción, para que sean publicadas en las redes sociales de AEPNAA.

Artículo 7.- Una vez inscritos, la organización enviará por correo electrónico a cada corredor un dorsal. Anota tu nombre, el de tu equipo, tu familia, decóralo y ¡participa!

Artículo 8.- SORTEO AEPNAA sorteará entre los participantes diversos productos ofrecidos por *Celi&Go*, *Pastelería Brandao* y la propia asociación.

El sorteo se realizará entre todos los correos recibidos solicitando el dorsal, lo podréis seguir en directo en nuestro *INSTAGRAM @somsaepnaa* el día 16 de julio a las 12.00

Artículo 9.- La organización se reserva el derecho a efectuar los cambios oportunos con el fin de que la prueba pueda realizarse con normalidad.

Artículo 10.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas de reglamentos de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas.



AEPNAA

COLABORADORES

CELI&GO

Libertad sin Gluten

Brandao
Postres para todos